

Número 7572

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de notificación y vista**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena y en autos de juicio de faltas número 544-80, seguidos por Orden Público contra los condenados Juan Moyano Romano y cinco más, y encontrándose el primero en paradero desconocido, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas.

Tramitación y diligencias previas, 420.

Ejecución, 50.

Certificación poder, 90.

Citaciones, notificaciones, 540.

Suspensión y nuevo señalamiento, 80.

Cumplimiento exhortos, 2.470.

Tasación de costas, 270.

Mutualidad, 2.280.

Reintegro calculado, 3.280.

Multa de 2.000 pesetas impuesta a seis condenados, 12.000.

Dietas agente Figueras, 900.

Agente Zaragoza, 300.

Agente Juzgado Distrito Tolsa, 500.

Total, salvo error u omisión, 23.220 pesetas, correspondiendo abonar a cada condenado la suma de 3.870 pesetas.

Dado en Cartagena a 14 de octubre de 1982.—La secretaria, Ascensión Martín.—Rubricado.—Está el sello de Secretaría.

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación y dar vista al condenado Juan Moyano Romano, que se encuentra en ignorado paradero, y por el impago de la multa sufrirá arresto sustitutorio de dos días, dándose órdenes a los agentes y Policía Judicial, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 14 de octubre de 1982. — La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

* Número 7626

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 602-80 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Diego Hurtado Vivo y don José Lorente Aguilar, en reclamación de 90.480 pesetas, intereses y costas, y por medio del presente edicto se notifica y emplaza al codemandado don Diego Hurtado Vivo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, haciéndoles saber que si comparece se le concederán seis días para contestar la demanda y se le entregará al notificarle la providencia copia de demanda y documentos y con apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le declarará en rebeldía y le parará el demás perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber la existencia del procedimiento a la esposa del mencionado demandado don Diego Hurtado Vivo, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de emplazamiento a don Diego Hurtado Vivo y de notificación a su esposa, libro el presente en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 381

DISTRITO DE SAN JAVIER**Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado Amador Santiago Moreno, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de marzo próximo, a las 11,05 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, sito en calle

Luis Garay número 1, para la celebración del juicio de faltas número 123 de 1982, que sobre hurto tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 20 de enero de 1983.—La secretaria sustituta.

Número 7554

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que en los autos de juicio de faltas número 331-82, seguidos por daños por imprudencia contra José Hernández Martínez, que tiene su residencia en calle Picasso, 8-1.º izquierda, Los Ruices, Torre Pacheco, y que se encuentra navegando, en el mismo se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas.

Diligencias previas, 60.

Tramitación, 360.

Ejecución, 50.

Cumplimiento de exhortos, 780.

Citaciones, notificaciones, 140.

Tasación de costas, 270.

Reintegro calculado, 1.140.

Mutualidad, 900.

Multa a José Hernández Martínez, 2.000.

Indemnización a Carlos Cabañero Pérez, 11.930.

Dietas y locomoción; 600.

Impresos, 200.

Total, salvo error u omisión, 18.470 pesetas.—La secretaria, Ascensión Martín. — Rubricado.—Está el sello de Secretaría.

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que sirva de notificación y vista al condenado a su pago, y por el impago de la multa sufrirá arresto sustitutorio de dos días dicho condenado José Hernández Martínez, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Cartagena a 15 de diciembre de 1982. La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.